ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SENA REGIONAL SANTANDER., VIGENCIA 2025."

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

En este sentido, el mejoramiento y ampliación de las capacidades operativas del SENA, a nivel de infraestructura física, son medios fundamentales para ofrecer "Educación de Calidad", soportando transversalmente la amplia oferta de programas de formación que ofrece la Entidad, de manera permanente a millones de colombianos.

En este contexto, se ha formulado y estructurado la iniciativa estratégica "Fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad institucional", con indicadores asociados, tales como: Sedes Mantenidas: Busca preservar las condiciones físicas de los diferentes inmuebles. Sedes Adecuadas: Busca realizar modificación, reformación, o remodelación del diseño arquitectónico, y/o estructural, la modernización de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total del inmueble original sin incrementar su área construida. Sedes Construidas: Busca ampliar y mejorar la infraestructura del SENA en función de las necesidades de formación de la población con el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas, arquitectónicas y estructurales vigentes. De esta manera, es evidente que las inversiones de la Entidad, en mantenimiento y adecuación de la actual infraestructura física a nivel nacional y/o ampliación o construcción de nuevas edificaciones, aportan al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y al Plan nacional de desarrollo, vigentes.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a

través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

1. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales se deben ajustar a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Entidad en cumplimiento de sus fines, normal funcionamiento y alcanzando sus objetivos de ofrecer un excelente servicio, y teniendo en cuenta que el SENA debe garantizar la comodidad de sus instalaciones y demás ambientes, para que los aprendices, instructores, funcionarios y visitantes hagan uso de la infraestructura con el objeto del buen desempeño de las actividades que le compete. Parte de esta responsabilidad implica acondicionar entornos seguros para los usuarios que desarrollan sus labores en todos los espacios del Despacho Regional, acorde al cumplimiento de la normatividad vigente.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales se deben ajustar a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En virtud de su naturaleza institucional, el **Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander**, requiere dar cumplimiento al marco normativo vigente y aplicable de que trata el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 que en sus numerales 22 y 23 establece:

"Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público: (…) 22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. 23. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización."

En ese orden, es deber de los servidores públicos vinculados al **Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander**, el ser responsables de la administración y funcionamiento de los bienes bajo su custodia y velar, para que la infraestructura, edificios, equipos y enseres, no se deterioren por causa de las condiciones ambientales de uso y externas que no puedan ser controladas, so pena que la omisión de esta premisa, de lugar a la configuración de la falta conferida en el numeral 1 del artículo 62 de la Ley 1952 de 2019 "*Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario*", que expresa: "*Faltas relacionadas con la moralidad pública. (…) Dar lugar a que por culpa gravísima se extravíen pierdan o dañen bienes del Estado o a cargo de este, o de empresas o instituciones en que este tenga parte o bienes de particulares cuya administración o custodia se le haya confiado por razón de sus funciones, en cuantía igual o superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales*."

Para garantizar el óptimo desempeño energético y la eficiencia en el uso de los recursos en el **Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander**, es fundamental realizar una revisión energética integral que permita identificar oportunidades de mejora y cumplir con los estándares legales y normativos vigentes. Este proyecto, enfocado en la contratación de una consultoría especializada para la revisión energética, responde a una necesidad prioritaria identificada por el SENA, en cumplimiento del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, la Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, y la Ley 2407 de 2024.

Actualmente, las condiciones de consumo energético en las sedes no siempre cumplen con los estándares de eficiencia requeridos, lo que puede impactar negativamente en los costos operativos y en la sostenibilidad ambiental de la institución. Este proyecto no solo busca cumplir con las normativas legales en materia de auditorías energéticas, sino también mejorar el desempeño energético, reducir los costos asociados al consumo de energía y contribuir a la reducción de emisiones de CO2.

Dado que, en el **Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander**, no cuenta con el personal especializado internamente para realizar este tipo de revisiones, es necesario contratar a un consultor externo, ya sea una persona natural o jurídica, que cuente con la capacidad técnica, experiencia y certificaciones requeridas (como la ISO 50001) para ejecutar la revisión energética de manera eficiente, cumpliendo con los parámetros de calidad y los plazos establecidos. Este proceso permitirá al **Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander**, optimizar su gestión energética, alinear sus operaciones con estándares internacionales y garantizar un uso más sostenible de los recursos energéticos en todas sus sedes. El proyecto está alineado con el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2025, lo que garantiza su viabilidad dentro de la planificación financiera de la Entidad. Además, siguiendo las directrices de la contratación estatal, se propone un proceso de Concurso de Méritos, asegurando la transparencia, eficiencia y adecuada planeación de este.

En conclusión, la ejecución de esta consultoría no solo permitirá cumplir con las normativas legales, sino que resultará en una oportunidad de mejora significativa de los espacios, contribuyendo directamente al confort y seguridad.

2. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

De conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política Colombiana, los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; donde ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. Por lo tanto, es obligación del Ordenador del Gasto velar por que los bienes que se encuentran a su cargo estén en óptimas condiciones para su funcionamiento, realizando todos los actos necesarios para garantizar la prestación de sus servicios.

Con el fin de contextualizar los aspectos generales del mercado dentro del cual se encuentra el proyecto, se verifican los aspectos económicos, técnicos, regulatorios y ambientales, relacionados con el objeto del presente análisis. En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

Por tanto, el **Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander**, define como prioridad "**CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SENA REGIONAL SANTANDER."** Esto se logra mediante la evaluación integral de la sede, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, la Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, y la Ley 2407 de 2024, así como las solicitudes y necesidades identificadas por los usuarios y el comité estructurador del proyecto. El objetivo principal es garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, mejorar la eficiencia energética y optimizar el uso de los recursos en las instalaciones del **Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander**.

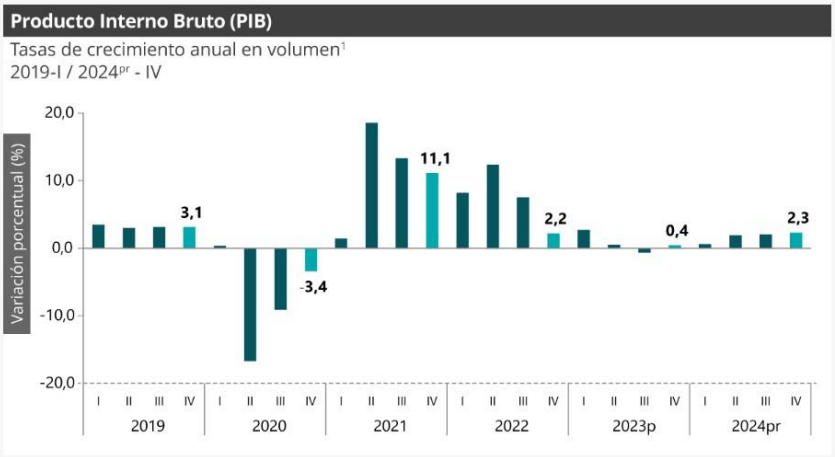
Los objetivos específicos de esta consultoría son:

- Identificar oportunidades de mejora en el desempeño energético en el Despacho Regional, mediante la revisión de consumos, usos significativos de la energía (USE) y análisis de calidad de potencia eléctrica.
- Garantizar un uso eficiente de la energía en las instalaciones, reduciendo costos operativos y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.
- Promover la implementación de medidas de eficiencia energética, como Buenas Prácticas de Operación (BPO), reconversión tecnológica y proyectos de autogeneración, que permitan alcanzar un ahorro energético mínimo del 15%.
- Cumplir con los estándares normativos y legales en materia de auditorías energéticas, alineados con la NTC ISO 50001:2019 y demás normativas aplicables.
- Mejorar la gestión energética del Despacho Regional, mediante la elaboración de Planes de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE) y la estimación de consumos futuros.

Este proyecto no solo busca optimizar el desempeño energético, sino también fortalecer la imagen del **Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander**, como una institución comprometida con la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos energéticos.

3. ANALISIS DEL MERCADO

- **Aspectos generales**



El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr] preliminar

[P] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1

4. ASPECTO ECONOMICO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas; los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías así:

- Sector dividido en subsectores.
- Subsector dividido en ramas de actividad.

[1] ht https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

- Rama de Actividad conformada por varias actividades.

Así cada sector económico en Colombia está compuesto por subsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos.

De acuerdo con la división de la economía clásica, los sectores de la económica son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL
Sector terciario o de servicios

El presente proceso pertenece al sector terciario de la economía. Las actividades terciarias engloban aquellas relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

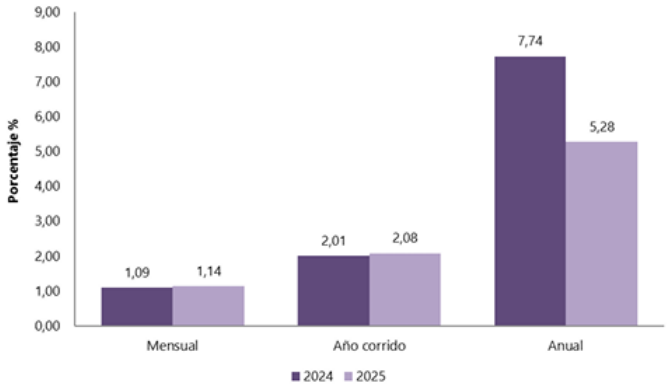
A través de los años la industria de la construcción ha venido cambiando e innovando en la formulación y construcción de proyectos, estos cambios generan que la infraestructura existente deba actualizarse y cumplir con la normativa pertinente la cual se actualiza constantemente.

5. VARIABLES ECONOMICAS COLOMBIA

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de febrero
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

[2]

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2024.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

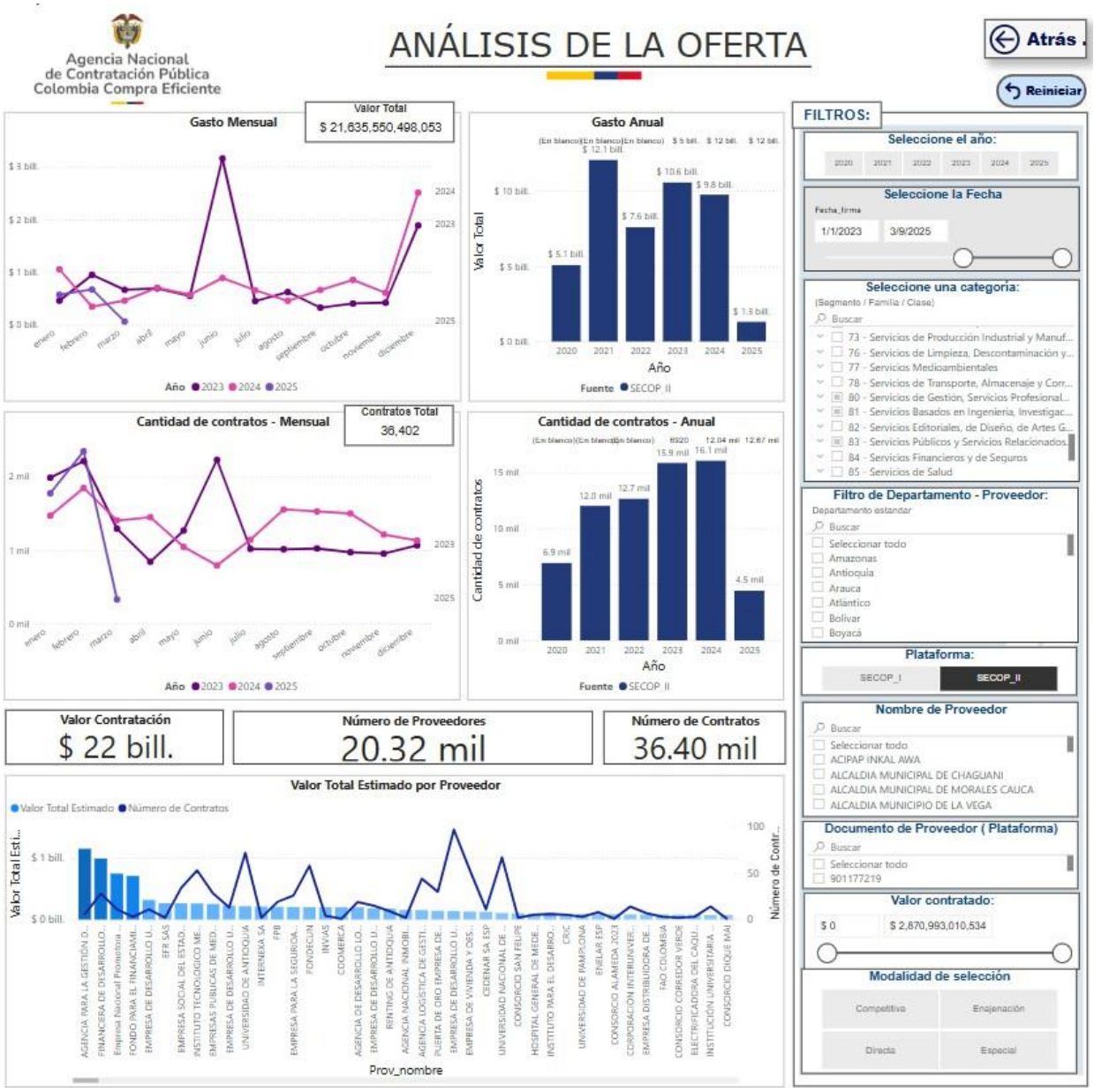
Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice. [3]

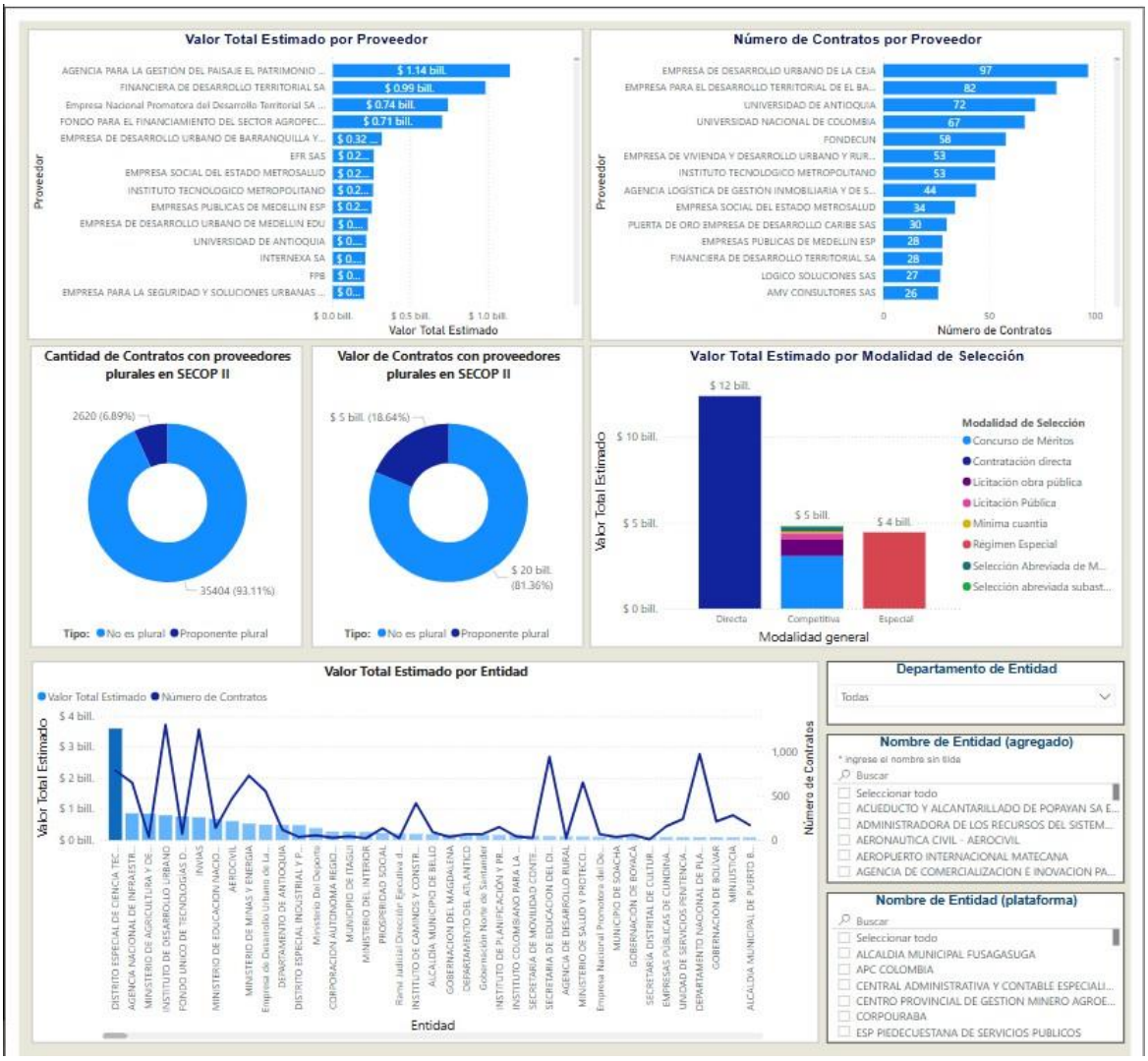
6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1. ANALISIS DE LA OFERTA

En Cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 artículo 33 “PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS”, con base a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y utilizando la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico (Análisis de oferta) en los últimos años en la Entidad SENA a nivel nacional, a través de las plataformas SECOPI y SECOPII se evidencia un análisis de la oferta en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, entre otros, que arroja los siguientes resultados:

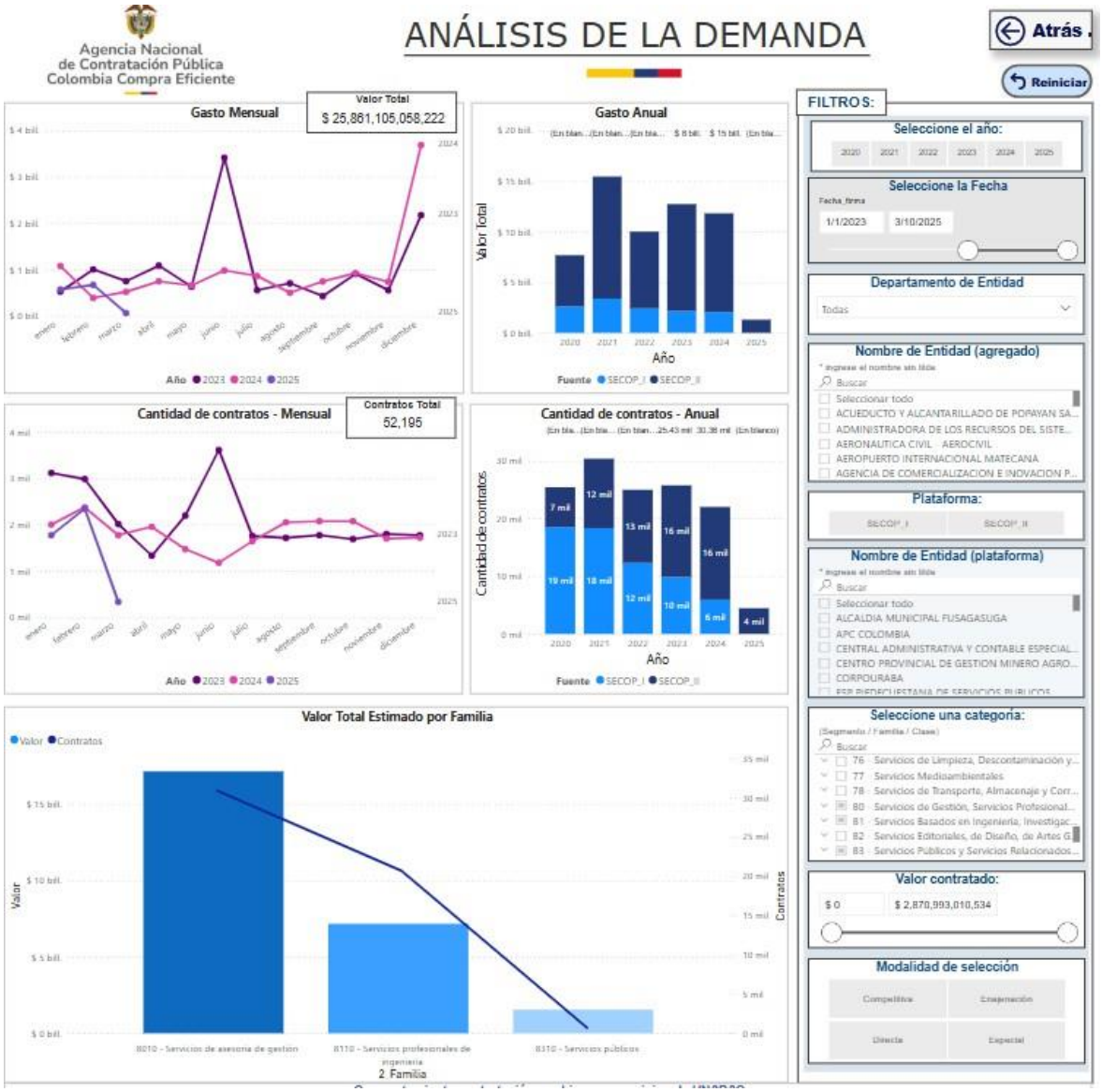
[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2024.pdf


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 21,635,550,498,053
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
36,402
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$ 22 bill.
Número de Proveedores
20.32 mil
Número de Contratos
36.40 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
1/1/2023
3/9/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 2,870,993,010,534
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



6.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

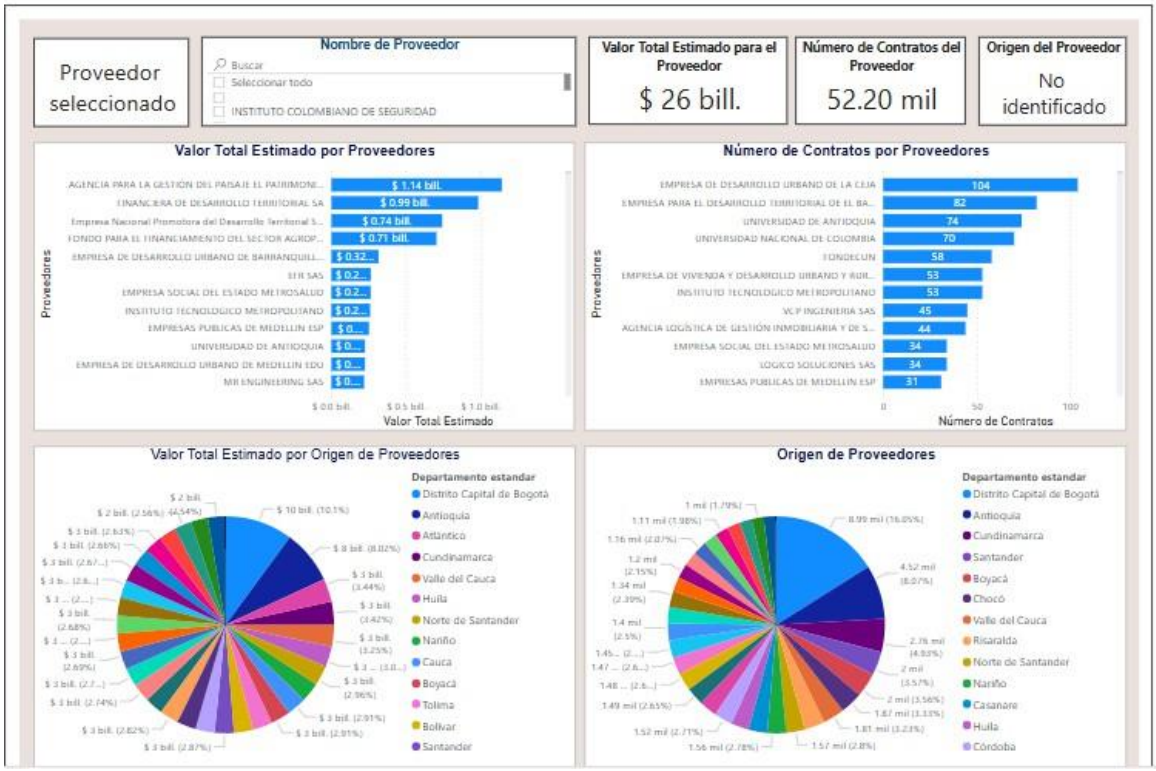
En Cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 artículo 33 “PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS”, con base a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y utilizando la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico (Análisis de oferta) en los últimos años en la Entidad SENA a nivel nacional, a través de las plataformas SECOPI y SECOPII se evidencia un análisis de la demanda en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, entre otros, que arroja los siguientes resultados:



4

[4]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14618	$ 8,212,715,989,265	31.76%	13483	$ 8,035,773,093,067	31.07%	2774	$ 898,153,543,210	3.47%
801016 - Gerencia de proyectos	14618	$ 8,212,715,989,265	31.76%	13483	$ 8,035,773,093,067	31.07%	2774	$ 898,153,543,210	3.47%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	10737	$ 4,083,434,490,597	15.79%	8244	$ 2,712,189,925,195	10.49%	1646	$ 373,003,289,987	1.44%
811015 - Ingeniería civil	10737	$ 4,083,434,490,597	15.79%	8244	$ 2,712,189,925,195	10.49%	1646	$ 373,003,289,987	1.44%
8310 - Servicios públicos	385	$ 436,332,103,869	1.69%	278	$ 1,075,389,236,686	4.16%	30	$ 34,113,386,346	0.13%
831018 - Servicios eléctricos	385	$ 436,332,103,869	1.69%	278	$ 1,075,389,236,686	4.16%	30	$ 34,113,386,346	0.13%
Total	25740	$ 12,732,482,583,731	49.23%	22005	$ 11,823,352,254,948	45.72%	4450	$ 1,305,270,219,543	5.05%



[5]

7. Histórico de contratación

La entidad también realizó una búsqueda en la plataforma Colombia Licita y SECOPII dispuestas de entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares durante el último año, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector, y no se encontraron procesos similares desarrollados en los últimos dos años. Sin embargo, dentro de la entidad se encontraron procesos similares.

[5]https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ENTIDAD ESTATAL	No DEL PROCESO	DESCRIPCION	FECHA DE PUBLICACION	MODALIDAD	CUANTIA
SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA	MC-CLD-CPA-0046-2024	Contratar la revisión energética para el Centro Pecuario y Agroempresarial - Sede Principal de la regional Caldas.	25/11/2024 8:15 AM	Mínima cuantía	$ 16.957.500,00
SENA REGIONAL TOLIMA	MC-CCS-9310-555-2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA.	24/10/2024 5:25 PM	Mínima cuantía	$ 15.000.000,00
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CAE	MC-CMC-CAE-0324-2023	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA REVISION ENERGETICA DE LA SEDE QUEBRAJACHO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA REGIONAL CUNDINAMARCA.	27/11/2023 3:12 PM	Mínima cuantía	$ 10.966.500,00
SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CTA	MC-VLL-CTA-0011-2023	Contratar el servicio se revisión energética de las instalaciones del CTA y su sede Alterna.	20/11/2023 5:52 PM	Mínima cuantía	$ 11.000.000,00
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin	MC_ANT_CTGI_025_2023	5_9206_0927 Contratar el servicio para realizar la revisión energética del centro de formación Centro Textil y de Gestión Industrial de la Regional Antioquia, que se encuentra dentro del alcance del sistema de gestión de eficiencia energética, dando cumplimiento a los requisitos de la ntc-iso-50001:2019.	8/11/2023 8:30 PM	Mínima cuantía	$ 10.470.587,00
SENA REGIONAL ATLANTICO	MC-ATL-CCS-030-2023	Contratar la consultoría o diagnóstico para la revisión energética del Nodo de Hotelería y Salud del Centro de Comercio y Servicios Regional Atlántico.	8/11/2023 9:47 AM	Mínima cuantía	$ 20.991.600,00

Se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente página del SECOP II y Colombia Licita, para consultar los procesos con necesidades similares adelantados por otras entidades.

8. CONCLUSIÓN

Una vez la entidad estableció las especificaciones técnicas finales y las condiciones del servicio objeto de contratación, se procedió a realizar un estudio de mercado basado en precios de procesos históricos con actividades similares y precios oficiales de entidades públicas. Este análisis permitió clasificar los precios unitarios, los cuales, una vez verificados en cumplimiento de las especificaciones y condiciones requeridas, formaron parte del estudio de mercado que fundamenta la determinación del presupuesto oficial para el proceso de contratación.

Para el análisis de los presupuestos, se aplicó el método de promedio ponderado, ya que esta medida estadística permite obtener valores más cercanos a los precios promedio de mercado, asegurando una estimación más precisa y representativa de los costos asociados a la revisión energética para el Despacho Regional Santander.

En este orden de ideas, el presupuesto oficial para la presente contratación es de hasta la suma de

VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 26.555.660,00) M/CTE, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos y erogaciones en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato. Este monto cubre tanto los costos directos como los indirectos, incluyendo administración, variaciones monetarias de orden cambiario, y todo lo correspondiente al área comercial, además de los descuentos de ley aplicables.

El valor total establecido garantiza la cobertura de todas las actividades relacionadas con la revisión energética, desde la recolección de datos, inspección de instalaciones, análisis de calidad de potencia, identificación de usos significativos de la energía (USE), hasta la elaboración de informes técnicos y propuestas de mejora del desempeño energético, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente y las especificaciones técnicas del proyecto.

Para ello la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 8625 del 10 de junio de 2025, rubro C-3699-1300-15-53105B-3699009-02 ADQUIS. DE BYS – SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL.

AREA DE ORIGEN



STEPHAN ANDRES RODRIGUEZ SANTANA
Apoyo Jurídico - CIMI